



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/11/2025
HASH: 6949b7572aa8d8bee9550a67ebc4

ANUNCIO**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:**

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2025, por la que se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito GESTIONA 18124/2025, por cuantía de 1.582.760,00 €, con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Plan de Reposición y Mantenimiento Centros Culturales por cuantía de 37.260,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33410 63251.
- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Mirador Sur, por cuantía de 39.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33420 2260996.
- Para crear partida para financiar Oficina Gestión Agenda 2030, por cuantía de 110.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 14312.
- Para crear partida para financiar Cuota adhesión. Red de Municipios Sostenibles FEMP, por cuantía de 1500,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 46612.
- Para crear partida para financiar. Más Rinconada: Plan de Carril Bici, por cuantía de 250.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 61906.
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Mejoras en accesos a Rinconada, por cuantía de 70.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 6190.
- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Plan de Seguridad, por cuantía de 40.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0601 13210 62701.
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Proyecto y Plan Local de Instalaciones Deportivas, por cuantía de 100.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63200.
- Para crear partida para financiar 107: Proyecto y construcción ANEXO, Pistas de Pádel, por cuantía de 230.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63201.
- Para crear partida para financiar 107: Rinconada 107: Proyecto y reforma 'El Negro', por cuantía de 280.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 6320.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la Legionela en Inst. Deportivas por cuantía de 150.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0603 34210 63203.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la Legionela en Inst. Deportivas por cuantía de 275.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0803 49110 2270614.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)



Cód. Verificación: 4DYEO7UJMMNMZOSHMMHXP
Verificación: <https://rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1